

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1922, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Revilla de Campos

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el artículo 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO	PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Antolín Rodríguez, Raimundo.	39	Capilla.	Jornalero.	Si
2	Calvo Gutiérrez, Agustín.	50	Corro.	Idem.	Si
3	Calvo Seco, Roque.	52	Idem.	Idem.	Si
4	Cea Cea, Mário.	28	Mayor.	Labrador.	Si
5	Cea Delgado, Adolfo (de)	51	Fernando Monedero.	Tabernero.	Si
6	Cea Roldán, Ceferino (de)	66	Mayor.	Labrador.	Si
7	Dueñas Seco, Eduardo.	48	Arrabal.	Zapatero.	Si
8	Estébanez Abril, Marciano.	53	Mayor.	Labrador.	Si
9	Estébanez Cea, Francisco.	43	Sacramento.	Inem.	Si
10	Estébanez Cea, Mariano.	36	Idem.	Idem.	Si
11	Estébanez García, Guillermo.	73	Idem.	Propietario.	Si
12	Estébanez Martín, Macario.	41	Corrillo.	Jornalero.	Si
13	Frontela Frontela, Mauro.	36	Mayor.	Labrador.	Si
14	García Cacharro, Casimiro.	67	Corrillo.	Idem.	Si
15	García Gutiérrez, Eduardo.	67	Fernando Monedero.	Idem.	Si
16	García Ovejero, Eduardo.	32	Idem.	Idem.	Si
17	García Ovejero, Federico.	27	Idem.	Idem.	Si
18	Gutiérrez Bello, Félix.	56	Capilla.	Caminero.	Si
19	Gutiérrez Calvo, Emilio.	32	Fernando Monedero.	Labrador.	Si
20	Gutiérrez Calvo, Faustino.	29	Corrillo.	Idem.	Si
21	Gutiérrez Estébanez, Antonio.	59	Arrabal.	Idem.	Si
22	Gutiérrez Estébanez, Pablo.	62	Corrillo.	Idem.	Si
23	Gutiérrez Estébanez, Teófilo.	26	Arrabal.	Idem.	Si
24	Gutiérrez González, Eusebio.	41	Corrillo.	Pastor.	Si
25	Gutiérrez Villamediana, Juan Bautista.	26	Laguna.	Jornalero.	Si
26	Hermoso Merino, Francisco.	39	Corrillo.	Idem.	Si
27	Herrejón Ovejero, Cecilio.	58	Laguna.	Idem.	Si
28	Junquera Estébanez, Eugenio.	36	Corrillo.	Labrador.	Si
29	Malluguiza Ovejero, Cecilio.	39	Corro.	Idem.	Si
30	Martín Calvo, Félix.	67	Mayor.	Pastor.	Si
31	Martín Estébanez, Desiderio.	28	Corrillo.	Jornalero.	Si
32	Martín Gutiérrez, Alejandro.	44	Mayor.	Idem.	Si
33	Martín Hermoso, Telesforo.	56	Corro.	Guarda.	Si
34	Martín Lora, Matías.	26	Arrabal.	Pastor.	Si
35	Martín Ortega, Ramón.	50	Corro.	Tabernero.	Si
36	Merino Estébanez, Leonardo.	38	Mayor.	Labrador.	Si
37	Monge Cea, Angel.	52	Arrabal.	Panadero.	Si
38	Monge Martín, Gaspar.	27	Idem.	Idem.	Si
39	Nogales Castro, Clemente.	67	Sacramento.	Sin profesión.	Si
40	Nogales Castro, Jacinto.	31	Idem.	Presbítero.	Si
41	Ovejero Malluguiza, Eugenio.	43	Mayor.	Labrador.	Si
42	Payo Abril, Gaspar.	30	Idem.	Idem.	Si
43	Payo Herrera, Luciano.	59	Idem.	Idem.	Si
44	Pérez Castro, Saturnino.	59	Idem.	Idem.	Si
45	Seco Seco, Simeón.	46	Idem.	Carretero.	Si
46	Trigueros Calvo, Baldomero.	57	Idem.	Labrador.	Si
47	Trigueros Calvo, Isidro.	45	Fernando Monedero.	Idem.	Si
48	Trigueros Calvo, Pedro.	59	Mayor.	Idem.	Si
49	Villaumbrales de Cea, Francisco.	75	Laguna.	Propietario.	Si
				Jornalero.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.
Palencia 31 de Agosto de 1922.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Francisco Zurbano

EL SECRETARIO,

Mariano del Mazo